

Comunicado de Prensa No. 380-12
Villahermosa, Tab., 25 de octubre de 2012

Las aguas superficiales del río Grijalva se podrán utilizar en diversos sectores para impulsar el desarrollo de Chiapas y Tabasco

- La firma del Decreto de Modificación de la Veda del Río Grijalva se suma a las acciones de la Conagua para dar seguridad y mejorar la calidad de vida de los habitantes

Con la modificación de la veda del Río Grijalva habrá oportunidad de aprovechar sustentablemente sus aguas superficiales en los sectores agrícola, industrial y público-urbano, y se podrá generar energía a pequeña escala, lo que impulsará el desarrollo económico de 88 municipios de Chiapas y 12 de Tabasco, informó José Luis Luege Tamargo, Director General de la Comisión Nacional del Agua (Conagua).

Durante la firma y el anuncio de esa modificación, encabezados por el Presidente Felipe Calderón Hinojosa, José Luis Luege aseveró que una vez anulada la prohibición del aprovechamiento del agua de ese afluente, será posible dar el recurso de manera precisa a los municipios, mediante asignaciones, concesiones o permisos, lo que mejorará el manejo y la administración de las aguas nacionales en la Región Hidrológica 30 Grijalva-Usumacinta.

“La firma del Decreto de Modificación de la Veda del Río Grijalva se suma a las acciones que la Conagua ha emprendido en la actual administración para dar seguridad y mejorar la calidad de vida de los habitantes del sureste de país, como el Plan Hídrico Integral de Tabasco y las grandes inversiones para modernizar el Servicio Meteorológico Nacional a fin de generar pronósticos más precisos”.

Explicó que la derogación parcial de la veda se hizo con base en estudios para determinar la disponibilidad media anual, que es superior a 100 mil millones de metros cúbicos cada año, lo que determina que es la zona con más agua en el país.

Agregó que con esa acción se resolverán las solicitudes de títulos de concesión o asignación pendientes en Tabasco y Chiapas, con los cuales se dotará de agua a miles de habitantes y a actividades ganaderas, agrícolas e industriales, lo que también generará empleos directos e indirectos.

Finalmente, José Luis Luege dijo que esa modificación parcial de la veda garantizará el abastecimiento de agua de forma sustentable para impulsar el equilibrio hidrológico de la cuenca y avanzar en el cumplimiento de uno de los ejes de la política de largo plazo denominada Agenda del Agua 2030.

ooOoo